

Expediente nº 2024-011932

Área de Seguridad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MONOVOLUMEN Y
~~UN VEHÍCULO MONOVOLUMEN COMPACTO~~ DESTINADOS
AL ÁREA DE SEGURIDAD

ELABORADO POR :

**Jefatura de la Unidad de
Soporte Territorial (Oficial
NP 128)**

**Subárea de Economía,
Contratación y Recursos**

Angel Jimeno Somoano

Subdirección de Estructura y Desarrollo

Raquel Gil Roldán

Con el visto bueno de : Dirección de Seguridad Ciudadana

Iñaki Elexalde García-Escudero

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN REGIMEN DE PROPIEDAD DE UN VEHICULO MONOVOLUMEN ~~Y UN VEHICULO MONOVOLUMEN COMPACTO~~, DESTINADOS AL AREA DE SEGURIDAD

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato el suministro en propiedad de dos vehículos nuevos destinados al Área de Seguridad divididos en dos lotes: Lote 1, un vehículo monovolumen; y ~~Lote 2, un vehículo monovolumen compacto.~~

2.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHICULOS

Los vehículos a suministrar deberán reunir las características generales que se señalan a continuación.

2.1.- LOTE 1 (vehículo monovolumen)

2.1.1.- Tipo y carrocería.

Vehículo Monovolumen de cuatro puertas y portón trasero. **Las dos puertas traseras deberán ser de tipo corredera, sin que sobresalgan apenas de la carrocería del vehículo.** El vehículo deberá ser de color discreto, no estridente, de uno de los colores más comunes de venta del vehículo concreto. Deberá tener 7 plazas. Las dos plazas de la segunda fila deberán tener asientos homologados de doble sentido, es decir, para circular hacia delante y hacia atrás, y la tercera fila de asientos deberá tener tres asientos.

2.1.2.- Motor y dimensiones.

- Térmico, de combustión interna.
- Cuatro cilindros.
- Cilindrada **inferior** a 2.000 CC
- Caja cambios automática o similar.
- Dirección asistida variable
- Potencia no inferior a 160 CV.
- Contaminación homologado Euro 6 D.
- Sistema automático, desconectable de parada-arranque.
- Longitud no inferior a 5100 mm.
- Altura no superior a 1880 mm.
- El vehículo deberá ser de propulsión trasera.

2.1.3.- Equipamiento.

- a) Los asientos del compartimiento delantero tendrán reglaje longitudinal e inclinación del respaldo. El asiento del conductor podrá regularse en altura y profundidad.
- b) Antibloqueo de frenos (A.B.S) – Control de tracción (A.S.R.) – Control de Estabilidad (E.S.P.).
- c) Asistencia electrónica de frenada.
- d) Airbags frontales y de cortina en las plazas delanteras.

- e) Climatizador independiente en las plazas delanteras, y otro en las plazas traseras.
- f) Cierre centralizado con mando a distancia.
- g) Elevalunas eléctricos delanteros.
- h) Volante regulable en altura y profundidad.
- i) Los cristales traseros serán oscurecidos para preservar la privacidad de los ocupantes.
- j) Deberá llevar iluminación en maletero.
- k) Retrovisores eléctricos calefactados, y de plegado automático.
- l) Faros antiniebla(o sistema de iluminación superior, LED).
- m) Cámara de visión trasera para la asistencia de estacionamiento.
- n) Paquete de cadenas metálicas o sistema similar homologado para poder circular por la nieve.
- o) Sistema de navegación por GPS.
- p) Llantas de aluminio de 17 pulgadas.
- q) Sistema manos libres de telefonía.

2.1.4.- Pintura.

Se deberá suministrar el vehículo de un color discreto, no estridente, de uno de los colores más comunes de venta del vehículo concreto.

2.2.- LOTE 2 (vehículo monovolumen compacto)

2.2.1.- Tipo y carrocería.

~~Vehículo turismo utilitario de cuatro puertas y portón trasero. Las dos puertas traseras deberán ser de tipo corredera, sin que sobresalgan apenas de la carrocería del vehículo.~~

2.2.2.- Motor y dimensiones.

- ~~-Térmico, de combustión interna.~~
- ~~-Cuatro cilindros.~~
- ~~-Cilindrada inferior a 1.500 CC~~
- ~~-Caja cambios automática o similar.~~
- ~~-Dirección asistida variable~~
- ~~-Potencia no inferior a 110 C.V.~~
- ~~-Contaminación homologado Euro 6 D.~~
- ~~-Sistema automático, desconectable de parada-arranque.~~
- ~~-Longitud no superior a 4500 mm.~~
- ~~-Altura no inferior a 1800 mm.~~

2.2.3.- Equipamiento.

- ~~a) Los asientos del compartimiento delantero tendrán reglaje longitudinal e inclinación del respaldo. El asiento del conductor podrá regularse en altura y profundidad.~~
- ~~b) Antibloqueo de frenos (A.B.S) — Control de tracción (A.S.R.) — Control de Estabilidad (E.S.P.).~~
- ~~c) Asistencia electrónica de frenada.~~
- ~~d) Airbags frontales en las plazas delanteras.~~
- ~~e) Aire acondicionado.~~

- ~~f) Cierre centralizado con mando a distancia.~~
- ~~g) Elevalunas eléctricos delanteros.~~
- ~~h) Volante regulable en altura y profundidad.~~
- ~~i) Los cristales traseros serán oscurecidos para preservar la privacidad de los ocupantes.~~
- ~~j) Deberá llevar iluminación en maletero.~~
- ~~k) Retrovisores eléctricos calefactados.~~
- ~~l) Sistema de Estacionamiento Trasero.~~
- ~~m) Paquete de cadenas metálicas o sistema similar homologado para poder circular por la nieve.~~
- ~~n) Sistema manos libres de telefonía.~~

2.2.4- Pintura.

~~Se deberá suministrar el vehículo con pintura de color gris oscuro.~~

3.- GARANTÍA

Durante el periodo de garantía oficial los vehículos deberán realizar todos los mantenimientos exigidos por el fabricante en un taller oficial de la marca del mismo, que deberá estar situado en el municipio de Bilbao, o en un radio no superior a 9 km, contando desde la Comisaría de Policía Municipal de Bilbao, sita en el barrio de Miribilla.

4.- DOCUMENTACION A ENTREGAR.

Los vehículos se suministrarán debidamente matriculados con la siguiente documentación en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma de País Vasco:

- Manual de uso y entretenimiento del vehículo.
- Certificado o carta de garantía.
- Tarjeta de Inspección Técnica.
- Distintivo ambiental DGT (adhesivo para poner en el parabrisas).

Los gastos derivados de la matriculación serán por cuenta del adjudicatario.